



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO:

**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA PONGARBEL S.A.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintitrés de Mayo del dos mil doce, ante mi, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece comparece el señor **JORGE CECILIO MARUN RAMIREZ**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, Ingeniero Agrónomo, a nombre y en representación de la compañía **PONGARBEL S. A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Samborondon, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido al que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste: Cambio de domicilio y Reforma del Estatuto de una compañía, al tenor de

0000003



las siguientes cláusulas y declaraciones.-----

INTERVINIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor ingeniero **JORGE CECILIO MARUN RAMIREZ**, en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal representante legal de la compañía **PONGARBEL S. A.**, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio de la compañía.-----

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- **PONGARBEL S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falqués Ayala, el veintisiete de Junio del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta de Agosto del dos mil siete.- Luego, mediante escritura pública autorizada ante la Notaría Sexta del Cantón Babahoyo, Abogado César Troya Mayorga, el catorce de marzo del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de abril del dos mil doce, aumento su capital y reformó el estatuto social.-----

CLÁUSULA SEGUNDA: RESOLUCIÓN.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **PONGARBEL S. A.**, en sesión celebrada el veintitrés de Abril del dos mil doce, resolvió: Cambiar el domicilio y Reformar el Estatuto Social, tal como consta del Acta debidamente certificada, que forma parte integrante de esta escritura.-----

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo, ingeniero **JORGE CECILIO MARUN RAMIREZ**, en mi calidad de Gerente General de la compañía **PONGARBEL**



Guayaquil, Septiembre 24 del 2007



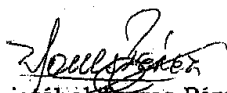
Señor
Jorge Cecilio Marín Ramírez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

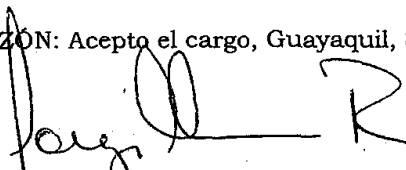
Por la presente cumplo en comunicarles que la sociedad denominada **PONGARBEL S. A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

PONGARBEL S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala, el 27 de Junio del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de Agosto del 2007.

Atentamente,


Walter Cristóbal Torres Pérez
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepto el cargo, Guayaquil, Septiembre 24 del 2007.


Jorge Cecilio Marín Ramírez
GERENTE GENERAL

0000004

NUMERO DE REPERTORIO: 47.319
FECHA DE REPERTORIO: 24/Sep/1997
HORA DE REPERTORIO: 15:52

CUA
NOTARIO

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil siete
queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
PONGARBEL S.A., a favor de **JORGE CECILIO MARUN**
RAMIREZ, a foja 109.141, Registro Mercantil número 19.515.

ORDEN: 47319



s. 9,30.

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PONGARBEL
CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2.012.**



En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Abril del dos mil doce, a las 9h15, en el inmueble ubicada la Cdla. Los Ceibos, Av. Principal No. 708 y calle Sexta, se lleva a efecto la sesión Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **PONGARBEL S.A.**, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son:

- 1) Cambiar el domicilio; y,
- 2) Reformar el estatuto de la sociedad.

Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Preside la sesión, en calidad de Presidente de la compañía, el señor Andrés Manuel Marún Ramírez, y actúa como secretario, el Gerente General, señor ingeniero Jorge Cecilio Marún Ramírez. Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Andrés Manuel Marún Ramírez, propietario de trescientas acciones ordinarias y nominativas de quinientos sesenta y tres dólares cada una; Jorge Cecilio Marún Ramírez, propietario de trescientas acciones ordinarias y nominativas de quinientos sesenta y tres dólares cada una; y, María Lorena Marún Ramírez, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de quinientos sesenta y tres dólares cada una.

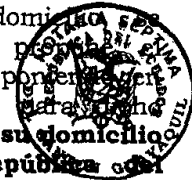
La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto, que se refiere a: Cambio de domicilio social. Solicita la palabra el señor ingeniero Jorge Cecilio Marún Ramírez, para exponer que por realizar la compañía las principales actividades sociales en la ciudad de Samborondon, mociona que se cambie el domicilio de la sociedad de Guayaquil a la ciudad de Samborondon. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas asistentes cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondon.

Luego la presidencia dispone se pase a conocer el último punto que se refiere a la reforma del estatuto. Solicita la palabra el señor Andrés Manuel Marún Ramírez, para

0000005



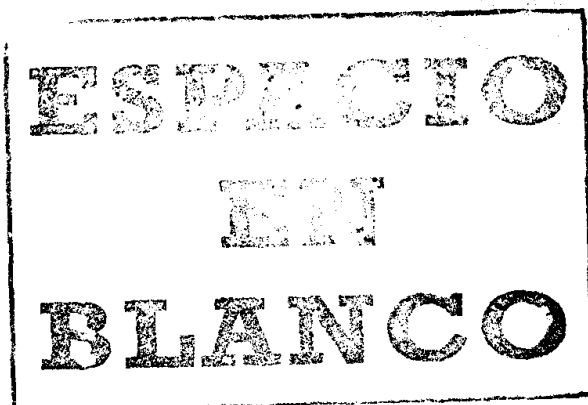
manifiestar que como consecuencia del cambio de domicilio, debe reformar el estatuto social, por lo que presenta el siguiente texto para el artículo cuarto, por consideración de la Junta General, el siguiente texto para el artículo: **"ARTICULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Samborondon, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del País o fuera de él"**; Reforma que es aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto. f) Andrés Manuel Marún Ramírez, Presidente Ejecutivo-Accionista; g) Ing. Jorge Cecilio Marún Ramírez, Secretario de la Junta-Gerente General-accionista; y, María Lorena Marún Ramírez-Accionista.



CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original.

Guayaquil, 23 de Abril del 2.012

Ing. Jorge Marún Ramírez
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
GERENTE GENERAL-Accionista
PONGARBEL S. A.



0000006



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



3

S. A., y por lo tanto su representante legal, declaro: Cambiado el domicilio social de la ciudad de Guayaquil a Samborondon; y Reformado su Estatuto Social, tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que acompaño.-----

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo ingeniero **JORGE CECILIO MARUN RAMIREZ**, en mi calidad de representante legal de la compañía **PONGARBEL S. A.**, declaro bajo juramento que mi representada en líneas antes anotada no es contratista de Obra Pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones Públicas.-----

Anteponga y posponga, Usted, Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura.- **FIRMADO: ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.-**

Registro número: dos mil setecientos noventa y cinco.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. **PONGARBEL S. A.**

JORGE CECILIO MARUN RAMIREZ

GERENTE GENERAL

0000007



C. C. 120294637-0

C. V. 063-0017

RUC. 0992529547001

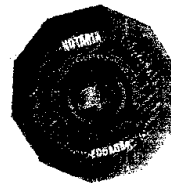
EL NOTARIO.

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) act(s):

Con fecha Veinte de Septiembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto de contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 9 de fojas 4224 a 4227 con el número de inscripción 637 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [PONGARBEL S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJC-G-120004194] de fecha [Seis de Agosto de Dos Mil Doce].

Responsable de Inscripción

Norma I. Peñafiel Poveda
Econ. Norma I. Peñafiel Poveda

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

**ESPACIO
EN
BLANCO**

0000008

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

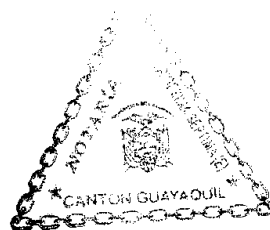
1. Con fecha Veinte de Septiembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto Contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 9 de fojas 4228 a 4235 con el número de inscripción 638 celebrado entre: ([PONGARBEL S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJC-G-120004194] de fecha [Seis de Agosto de Dos Mil Doce].

Responsable de Inscripción
Norma I. Peñafiel Poveda
Econ. Norma I. Peñafiel Poveda

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.

ESPECIO
EN
BLANCO

0000009



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.12.0004194, de fecha seis de Agosto del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, al CANTON SAMBORONDON y, la reforma de estatutos de la Compañía PONGARBEL S.A.-Guayaquil septiembre 3 del 2.012.._



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

21 FEB 2013

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

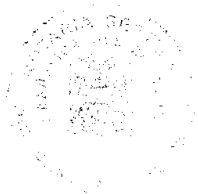
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)

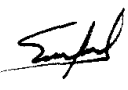
1000010



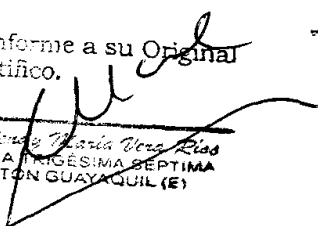
D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la Constitución de la Compañía Pongarbel S.A., otorgada en ésta Notaría, el veintisiete de junio del dos mil siete, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.12.0004194, de fecha seis de Agosto del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil al CANTON SAMBORON DON; y, la reforma de estatutos de la Compañía PONGARBEL S.A..-

Guayaquil, enero 30 del 2.013..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL
21 FEB 2013

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.


Ab. María Vega Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)

0000011

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 3.118
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Febrero del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0004194, dictada el 6 de agosto del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón y la Reforma del estatuto de la compañía PONGARBEL S.A., de fojas 24.560 a 24.573, Registro Mercantil número 3.910.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 3118



Guayaquil, 28 de Febrero de 2013

REVISADO POR: X

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al cuarto testimonio de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la c.a. Pongarbel S.A. sus cuatro fojas de certificación, ordinarias. que consta de cuatro fojas que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Cuántia: Indeterminada.- Guayaquil,

04 JUN 2013



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

0000012

Nº 0486058

